

**Anexo n. ° 02: FORMATO PARA LA PUBLICACION DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTION DE LA ENTIDAD**

ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION	
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los Informes de auditoria y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N°070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM	
Entidad:	EPS EMAPISCO S.A.
Periodo de Seguimiento	de 2 de setiembre al 31 de octubre de 2019

N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
INFORME N° 024-2002-3-0066	INFORME LARGO SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS	22	La Gerencia de Administración y finanzas deberá coordinar con el jefe de la oficina de informática la definición inmediata de una localidad externa al local principal de la entidad, con el objeto de enviar periódicamente (de preferencia cada semana), los backups realizados, asimismo se recomienda implementar la bitácora de backups.	En Proceso
		25	se recomienda la adquisición de las licencias de software, para superar el uso irregular de dicho software. Especificamente se hace necesaria la adquisición de las licencias del sistema operativo ms windows, así como del software de ofimática ms office. Asimismo, se recomienda evaluar la implementación de software de uso libre tal como star office.	En Proceso



INFORME N° 001-2003-2- 4643	INDICIOS DE MALVERSACIÓN DE LOS FONDOS PROVENIENTES DE LA CONTRAPARTIDA NACIONAL	1	Iniciar Acción Penal	En Proceso
INFORME N° 002-2003-2- 4643	EXÁMEN ESPECIAL A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2002	3	La Junta General de Accionistas deberá de resolver en los asuntos de interés de la empresa, esto es disponer que el Directorio a través de la gerencia General efectivice la recomendación efectuada en el Informe Especial N° 001-2003-2-4643 donde se establece Malversación de Fondos ascendente a S/. 1'010.330.85	En Proceso
		10	La Gerencia General deberá ejecutar en obras el saldo de la cuenta de Fondos Mutuos contando con la autorización de los organismos competentes (KFW y/o Presidencia del Ministerio de Vivienda. Debiendo considerarse que forma parte del saldo de la cuenta el importe de S/. 1'010.330.85 malversados previa verificación del departamento contable.	En Proceso
INFORME N°004-2003- 2-4643	PAGOS POR SERVICIOS INCONCLUSOS Y FALTA DE OBJETIVIDAD EN SELECCIÓN DEL PROVEEDOR	1	Iniciar Acción Civil	En Proceso
INFORME N° 005-2003-2- 4643	PRESUNTA APROPIACIÓN DE COMBUSTIBLES Y ADITIVOS DE EMAPISCO S.A.	1	Iniciar Acción Penal	Pendiente



INFORME N° 001-2004-2- 4643	EXAMEN A LA IMPLANTACIÓN DE RECOM., PROCESOS ADMINISTR. Y JUDICIALES EMERGIDOS DE INF. DE AUDITORIA	6	El Gerente General debe de coordinar con el Órgano de Control Institucional para que por intermedio del encargado de la defensa de EMAPISCO S.A., se alcance mayores elementos de juicio a la fiscalía por las denuncias civiles y/o penales efectuadas ante dicho despacho el 30.05.2003 sin que se haya acompañado los Informes N.º 001-2000/4643-2000-001 y 02-2000/4643-2000-003.	En Proceso
		7	El Gerente General debe de autorizar al encargado de la defensa de EMAPISCO S.A. para que inicie las acciones judiciales correspondientes en relación a los hechos contenidos en los Informes Especiales N.º 004 y 005-2003-2-4643 y, en la parte pertinente del Informe N° 006-2003-2-4643.	En Proceso
INFORME N° 001-2005-2- 4643	EXAMEN A LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE PERSONAL Y REMUNERACIONES	6	El G. General debe de autorizar al asesor legal interno y/o externo para que traslade la denuncia a instancia judicial correspondiente por casos contenidos en los Informes Especiales N° 006-2004-2-4643 "Pago por suministros que no ingresaron ni se utilizaron y se contabilizaron como gastos" por un perjuicio de S/.1,267.50; N° 002-2005-2-4643 "Incrementos remunerativos indebidos en EMAPISCO S.A." por un perjuicio acumulado de S/.101,919.71 y; N° 001-2000/4643-2000-001 "Evaluación al Gasto Integrado de Personal.." por un perjuicio recalculado al 2003 de S/.73,021.64. Así mismo deben ordenar a la Gerencia de Administración el recupero de S/.1,161.23 por exceso de remuneraciones pagadas.	En Proceso
INFORME N° 002-2005-2- 4643	PRESUNTA APROPIACIÓN DE COMBUSTIBLES Y ADITIVOS DE EMAPISCO S.A.	1	Iniciar Acción Civil	En Proceso





<b>INFORME N° 010-2013-3- 0120</b>	<b>INFORME LARGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA.</b>	<p style="text-align: center;">3</p>	<p>Que el Directorio encargue a la Gerencia General y Jefe de la Oficina de Asesoría Legal adopten las medidas más convenientes a los intereses de EPS EMAPISCO SA y efectúen las coordinaciones con los Funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas que tiene a su cargo la administración de la deuda con la ex UTE FONAVI, a efectos de conciliar y establecer la real Deuda Indirecta - (Contribuciones Reembolsables), solicitándose toda la documentación pertinente a la deuda conciliándose y determinándose las reales obligaciones de EPS EMAPISCO SA que correspondan, considerando también el acogimiento a la Ley N° 28870 "Ley para optimizar la Gestión de las EPS", y que en el párrafo 3) expresa textualmente lo siguiente "En cuanto a los intereses estos se sustraerán ha efectos de determinar las deudas que serán objeto de consolidación, reestructuración, refinanciación, fraccionamiento y/o capitalización, según lo requieran las EPS. Ley N° 28870" publicada el 09.JUL.2011, dicha Ley establece que las Deudas Directas deben fraccionarse en un plazo máximo de 25 años y las Deudas Indirectas por Contribuciones Reembolsables, pueden capitalizarse con la emisión de acciones a favor de quienes designe la ley. Asimismo, dicha norma establece que en la determinación de la deuda no se tomara en cuenta las moras, intereses moratorios, compensatorios y gastos administrativos considerándose sólo la deuda principal.</p>	<p style="text-align: center;">EN PROCESO</p>
<b>INFORME N° 015-2013-3- 0272</b>	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO PERIODO 2013</b>	<p style="text-align: center;">1</p>	<p>Los componentes ambientes de control, actividades de control gerencial y de comunicación e información, adolecen de debilidades, que en detalle se han puesto a conocimiento de la gerencia general para las correcciones de cada caso.</p>	<p style="text-align: center;">En Proceso</p>



INFORME N° 001-2015-2- 4643	Informe Largo (Administrativo) EXAMEN ESPECIAL "PAGO DE REMUNERACIONES Y BONIFICACIONES DEL PERSONAL"	1	Adopte las acciones necesarias, a fin de que se cumpla con aprobar el organigrama estructural de la EPS EMAPISCO S.A., mediante acto resolutivo.	En Proceso
		2	Adopte las acciones necesarias, a fin de que se cumpla, con aprobar el Cuadro Analítico de Personal ¿ CAP de la EPS EMAPISCO S.A. y Presupuesto Analítico de Personal ¿ PAP, a fin de establecer el presupuesto destinado a cubrir pagos y obligaciones sociales del personal que mantiene vínculo laboral con la Entidad, considerando las plazas y el presupuesto para los servicios específicos del personal permanente y eventual en función a la disponibilidad presupuestal, con el fin de promover el desarrollo sostenido de las actividades establecidas.	En Proceso
INFORME N° 002-2015-2- 4643	INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO "PROCESO DE COBRANZA DE INGRESOS POR SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO"	4	Disponga, a quien corresponda, que la EPS EMAPISCO S.A. cuente con instrumentos sofisticados para pruebas de medidores, a fin de determinar el estado real de dichos equipos, ante la posibilidad de reclamos efectuados por usuarios de la empresa, por su no conformidad de consumo del servicio de agua potable.	En Proceso
		5	Disponga, que la Gerencia de Desarrollo e Investigación, cumpla con formular una Directiva Interna, para el proceso de cobranza por el servicio de agua potable y alcantarillado que brinda la EPS EMAPISCO S.A., a fin de regular los procedimientos de comunicación interna de dicho proceso.	Pendiente
INFORME N° 003-2015-2- 4643+G158:A L158	INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PROCESO DE REQUERIMIENTO, ADQUISICION Y	4	Disponga, que a través de la Gerencia de Administración y Finanzas, el jefe de Almacén, quien depende del Equipo de logística y Servicios, implemente el llevado de Kardex, para los distintos bienes que ingresan a través del Almacén de la entidad, a fin de llevar un adecuado control de los mismos.	Pendiente



	DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLE ASIGNADO A EQUIPOS Y AL PARQUE AUTOMOTOR INSTITUCIONAL DE LA EPS EMAPISCO S.A.			
		5	5. Disponga, que a través de la Gerencia de Administración y Finanzas, el jefe de Almacén, quien depende del Equipo de logística y Servicios, cumpla con archivar custodiar y proteger adecuadamente los vales de consumo de combustible, a fin de evitar su daño, pérdida o deterioro	Pendiente
INFORME N° 131-2015-3-0360	Reporte de Deficiencias Significativas	2	Al Gerente General Disponga al Gerente de Administración y Finanzas y al titular del Equipo de Logística y Servicios ordene al Jefe de Patrimonio, evalúen en forma conjunta los motivos por los cuales no se ha efectuado el Saneamiento Físico Legal de los Terrenos y disponga un presupuesto para formalizar los inmuebles a nombre de la empresa.	Pendiente
		3	Al Gerente General Disponga al Gerente de Administración y Finanzas y al Titular del Equipo de Contabilidad efectúe la conciliación de los saldos por cobrar con la Gerencia Comercial y se reflejen apropiadamente los saldos por cobrar en los estados financieros de la empresa.	Pendiente
INFORME N° 132-2015-3-0360	REPOERTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS SOA DE	1	Al Gerente General Disponga que el Gerente de Desarrollo e Investigación, coordine con los funcionarios responsables de ejecutar gastos programados para evitar ésta situación en el futuro, efectuando los procesos de selección oportunamente, evaluando la viabilidad de los expedientes para que se ejecuten los proyectos de inversión en función a los fondos recibidos; y se efectúe el seguimiento oportuno y se informe los motivos de las demoras, efectuado las correcciones oportunas.	Pendiente





		2	Al Gerente General Disponga al Gerente de Administración y Finanzas y al titular del Equipo de Logística y Servicios ordene al Jefe de Patrimonio, evalúen en forma conjunta los motivos por los cuales no se ha efectuado el Saneamiento Físico Legal de los Terrenos y disponga un presupuesto para formalizar los inmuebles a nombre de la empresa.	Pendiente
		3	Al Gerente General Disponga que el Gerente de Administración y Finanzas, en coordinación con el Equipo de Logística y Servicios a través del área de Patrimonio y la Oficina de Asesoría Legal soliciten toda la documentación correspondiente de las transferencias de las obras ejecutadas, y se reflejen apropiadamente en los estados financieros de la empresa	Pendiente
		4	Al Gerente General Disponga que el jefe del Equipo de Contabilidad coordine con el Área de Patrimonio para obtener oportunamente el cálculo de la depreciación del rubro Propiedad Planta y Equipo que debe ser cargada a los resultados del periodo, asimismo evalúen en forma conjunta los motivos por los cuales no se han contabilizado la depreciación del ejercicio 2014 efectuándose los ajustes respectivos y se reflejen apropiadamente en los estados financieros.	Pendiente
<b>INFORME N° 004-2016-2- 4643</b>	<b>INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PROCESO DE OTORGAMIENTO Y RENDICION DE VIATICOS Y ANTICIPIO POR RENDIR</b>	1	Disponga que la administración disponga el recupero de los anticipos otorgados para solventar gastos en comisión de servicios y rendidos al margen de la normativa, los mismos que ascienden a la suma S/.58,071.91 de los perceptores de viáticos detallados en los cuadros n° 2 y 3 del presente informe.	Pendiente
		2	Disponer que se cautele mediante la implementación de adecuados sistemas de controles internos el cumplimiento estricto de la normativa relacionada con la administración y rendición de los fondos de la entidad vinculado a los anticipos otorgados por concepto de comisiones de servicio y anticipos a rendir así como la actualización de las directivas internas que norman el otorgamiento	Pendiente



			de viáticos en comisión de servicio la mismas que deben adecuarse y concordarse con la normativa de carácter presupuestal y otra disposiciones aplicables.	
		3	Disponer a la oficina de Informática y Computación que en el más breve plazo actualice el sistema contable AVALON a fin de que las informaciones sean actualizadas y mostradas cuando se le requiera. (Conclusiones n. °3).	Pendiente
		4	Disponga al gerente administración y finanzas exija al equipo de contabilidad efectuó un análisis de cuentas de los saldos de viáticos y anticipos por los periodos años 2014 al 30 de junio del 2016 a fin de mostrar saldos reales en cuentas contables	Pendiente
<b>INFORME N° 003-2016-3- 0360</b>	<b>REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS - PERIODO 2015 SOA</b>	1	Al Gerente General Disponga que el Gerente de Desarrollo e Investigación, y los funcionarios responsables de ejecutar los gastos para que se ejecuten los Proyectos inicialmente programados, efectuando los procesos de selección oportunamente, elaborando oportunamente los expedientes técnicos	Pendiente
		2	Al Gerente General Disponga que el Gerente de Administración y Finanzas a través de todas las instancias y en coordinación con el equipo tanto técnico como administrativo y la Oficina de Asesoría Legal soliciten toda la documentación correspondiente de las transferencias de las obras	Pendiente
		3	Al Gerente General Disponga la adquisición de un sistema integrado que registre los movimientos presupuestales y financieros en forma paralela con excepción de las Notas de Contabilidad que serían ingresados manualmente al módulo financiero y que el Gerente de Administración y Finanzas a través	Pendiente
		4	Al Gerente General Disponer al Gerente de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad que al preparar el Estado de Flujo de Efectivo considere tanto los Ingresos y los gastos ocurridos	Pendiente





			en el periodo para una adecuada toma de decisiones de la alta Dirección.	
<b>INFORME N° 003-2017-2- 4643</b>	<b>"PROCESO DE RECUDACION MEDIANTE CONVENIO DE SERVICIO DE COBRANZA"</b>	3	Disponga a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de sus unidades orgánicas competentes a su cargo, se regulen las actividades de contratación de Centros Autorizados de Recaudación, así del proceso de cobranza efectuado por dichos centros, mediante la implementación de Directivas Interna	Pendiente
		1	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Pisco S.A, comprendidos en la observación n. ° 1, teniendo en cuenta que su inconducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.	Pendiente
		2	Implemente mecanismos de control para que las garantías presentadas por los Centros Autorizados de Recaudación-CAR, se encuentren vigentes, efectuando las acciones administrativas y/o legales en caso se detecten, que estas no se encuentran enmarcadas dentro del marco legal aplicable.	Pendiente
<b>INFORME N.º 013-2017-3- 0546</b>	<b>INFORME DE REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS</b>	1	La Gerencia General dispondrá al Área de Obras y/o Área Encargada la realización del inventario físico valorizado de los bienes del activo fijo; y la coordinación para efectuar la regularización de las obras en curso y su liquidación de oficio.	Pendiente
		2	La Gerencia General dispondrá al Área de Informativa la realización del inventario físico valorizado de los bienes intangibles.	Pendiente



		3	La Gerencia General dispondrá Área Responsable la agilización del proceso de Saneamiento Físico Legal sobre los terrenos observados y pasar al Patrimonio de la Empresa.	Pendiente
		4	La Gerencia General dispondrá a Contabilidad efectuar conciliaciones periódicas con el Área Legal sobre los procesos legales, y conocer los pasivos contingentes a registrar contablemente.	Pendiente
<b>INFORME N° 008-2018-3- 0546</b>	<b>INFORME CON DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS SOA</b>	1	Deberá disponer a la Gerencia de Administración y Finanzas que regularice el monto observado, y que se aplique para efecto de realizar la provisión de cobranza dudosa lo dispuesto por la Ley del Impuesto a la Renta.	Pendiente
		2	Deberá disponer a la Gerencia de Administración y Finanzas que tomen las medidas correctivas necesarias a la brevedad, que permita contar con la información del rubro consistente y real.	Pendiente
		3	Deberá dar instrucciones a la Administración para que se concluya con la conciliación del inventario 2017 de la cuenta Materiales Auxiliares, Suministros y Repuestos, para conocer los ajustes y regularizaciones a realizar.	Pendiente

